

Informe 2016

Fecha de publicación Diciembre 2017



FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN



ONG ACREDITADA

Fundación Pablo Horstmann cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2007
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 43.531

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Niños
- Campo Actividad:	Ocio y tiempo libre, Salud, Voluntariado
- Área geográfica:	Etiopía, Kenia
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Educación, Salud, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	1.132.960 €	Ingreso Total	1.087.318 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1.2 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	96.7 %
Gastos Misión / Gastos Totales	92.4 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	3.3 %
Gastos Administración / Gastos Totales	6.4 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Ana Sendagorta Gomendio
- **Nº de voluntarios/as:** 139
- **Director/a:** No existe esta figura
- **Nº de empleados/as:** 9
- **Nº de socios colaboradores:** 284
- **Presupuesto anual:** 1.123.770 €

- Misión:

La Fundación tiene como objetivos confortar, transmitir esperanza y alegría, mejorar la calidad de vida y asistir a los necesitados, tanto mediante la cooperación para el desarrollo sanitario y educativo en países en vías de desarrollo, como mediante las asistencia de sectores desprotegidos de la sociedad española.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos: - Valores propios de la organización

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio ABC Solidario por el Proyecto Solidario "Los Pasaportes Amarillos" en Lamu Kenia, 2017
- Premio ANESVAD en la categoría Emprender, 2016
- Premio Infancia Solidaria, concedido por la entidad Infancia Solidaria, 2016
- Segundo Premio Internacional por el proyecto "Unidad de Renutrición en el Hospital Pediátrico Pablo Horstmann de Anidan en Lamu (Kenia)", en los XXII Premios Telva a la Solidaridad, 2015
- Reconocimiento a la "Unidad de Renutrición de la Clínica Pediátrica Kidane Mihret en Meki (Etiopía)", en el VIII Concurso de Proyectos Sociales "Javier Pancorbo", 2015

- Empresa Auditora:

Ecoaudit, S.L.P. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, ofimáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, ofimáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos

- Dirección:	C/ Camino del Sur, 50 28109 Alcobendas (Madrid)
- Teléfono:	916501973
- Dirección web:	www.fundacionpablo.org
- E-Mail:	info@fundacionpablo.org
- Número de Registro:	28/1442
- Registro:	Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- Nif:	G84990977

ORIGEN

La Fundación Pablo Horstmann (en adelante FPH) se constituyó en marzo del 2007 por el matrimonio Horstmann-Sendagorta en memoria de su hijo Pablo fallecido en un accidente para mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades más básicas de niños y jóvenes a través de la cooperación para el desarrollo sanitario y educativo en países en vías de desarrollo y de la asistencia de sectores desprotegidos de la sociedad española.

MISIÓN

Confortar, transmitir esperanza y alegría, mejorar la calidad de vida y asistir a los necesitados, tanto mediante la cooperación para el desarrollo sanitario y educativo en países en vías de desarrollo, como mediante la asistencia de sectores desprotegidos de la sociedad española.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Las oficinas de la Fundación y su sede social se ubican en un espacio cedido por sus fundadores en un inmueble situado en Alcobendas.

En cuanto a sus actividades, los proyectos de cooperación al desarrollo se localizan en Kenia y Etiopía, en las siguientes instalaciones:

- Hospital Pediátrico Pablo Horstmann (Kenia): es de titularidad de la ONG española Anidan Kenia. La dirección médica y la financiación del mantenimiento de la actividad están a cargo principalmente de la Fundación Pablo Horstmann.
- Escuelas de Turkana (Kenia): son de titularidad de las diócesis Lodwar y la Fundación Pablo Horstmann asume la financiación de parte de los gastos de mantenimiento de las mismas.
- Orfanato, Guardería y Clínica Pediátrica de Meki (Etiopía): son de titularidad del Obispado de Meki y la dirección y la financiación son a cargo de la Fundación Pablo Horstmann.
- Unidad de renutrición en Lokitaung, Turkana (Kenia): la titularidad es de las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia y la dirección y la financiación son a cargo de la Fundación Pablo Horstmann.

Además, llevan a cabo programas asistenciales en España, concretamente en la Comunidad de Madrid.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A) PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (90,7% del gasto total en 2016):

Durante 2016 se beneficiaron a 42.751 personas a través de proyectos de cooperación al desarrollo del ámbito sanitario y educativo, que la FPH financia y gestiona. Así, se firman acuerdos de colaboración con contrapartes locales que ejecutan directamente los proyectos y la FPH les presta asesoramiento, financia y supervisa la ejecución de los mismos. Los proyectos que se llevaron a cabo, fueron:

1) Servicios en Meki, Etiopía (48,6% del gasto total de 2016):

a) Clínica Pediátrica "Let Children Have Health": se inauguró en 2012 y atiende a niños de 0 a 18 años. Durante 2016 se atendió a 23.796 niños en consultas externas, ingresos, cirugías menores, etc.; se inauguró una nueva ala de ingresos y se obtuvo la licencia como Clínica Especializada Pediátrica. En ella, también se desarrollan:

- Campañas de subespecialidades, como la de cardiología y ORL (otorrinolaringología) a partir de las que 50 niños fueron tratados.

- Actividades de formación al personal local, a través de sesiones clínicas semanales, talleres prácticos, etc. para facilitar su capacitación profesional. En 2016 hubo 14 seminarios y 13 talleres de formación. Todas las mañanas también se imparten charlas sobre temas de salud a los padres de los pacientes.

- Plan de Emergencia contra la Hambruna: en 2016 comenzó este plan, como consecuencia de la grave sequía que vivía el país, en colaboración con las autoridades sanitarias locales y la comunidad. Las acciones del mismo se coordinan desde la clínica y se basan en ofrecer tratamiento a niños desnutridos y repartir alimentos a las familias afectadas para garantizar su seguridad alimentaria. Durante 2016 se atendió a 6.544 personas y se enviaron 53.395€.

b) Orfanato "Let Children Have Home": FPH se hace cargo desde 2011 de la dirección y financiación del mismo, a petición del Vicariato de la Apostólico de la Iglesia Católica de Meki. En él se acoge a 41 huérfanos, ofreciéndoles una educación integral con escolarización en colegios católicos y refuerzo extraescolar en el propio centro. Adicionalmente se lleva a cabo el "Programa de Apoyo a Huérfanos Externos", el cual ofrece ayudas para la escolarización, alimentación y atención sanitaria tanto a huérfanos que viven acogidos en familias de la comunidad, como a las propias familias. En 2016 se beneficiaron del programa 101 familias.

c) Guardería "Let Children Have Care": en 2016 se inauguró el nuevo edificio de la guardería, que acoge a 25 niños huérfanos monoparentales, permitiendo que los padres puedan trabajar. Cuenta con un servicio de cuidado diurno en el que se proporciona alimento (3 veces al día) y atención sanitaria, y se imparten charlas de educación, higiene y nutrición básicas a los padres.

2) Hospital Pediátrico Pablo Horstmann en Lamu, Kenia (23,4% del gasto total en 2016):

Fue inaugurado en 2008 para ofrecer atención sanitaria gratuita a los niños hasta los 18 años de Lamu y es gestionado en colaboración con la ONG Anidan Kenia, con la que la FPH tiene firmado un convenio de colaboración desde 2007 en virtud del cual la dirección administrativa del Hospital corresponde a Anidan, mientras que la financiación y la dirección médica del hospital son asumidas por la FPH.

En 2016 se atendió a 8.494 personas, a partir de consultas externas, en la sala de curas, en ingresos, etc. Además, en el hospital se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Actividades formativas para equipo local: se imparten seminarios semanalmente con el objetivo de actualizar los conocimientos médicos del personal y así mejorar la asistencia a los pacientes. Durante 2016 se impartieron 35 seminarios. Asimismo, se dan charlas sobre temas de salud a familias, en institutos y se realizan seminarios de telemedicina en colaboración con el Hospital Gregorio Marañón y consultas online.

- Salidas a poblados: en 2016 se visitaron dos poblados (Nday y Matondoni) y el centro educativo Mokowe, para detectar problemas graves de salud y revisar los tratamientos crónicos.

- Campañas de subespecialidades: se llevaron a cabo dos campañas de servicios quirúrgicos (cirugía reconstructiva y cirugía pediátrica general) gracias a las que se operó a 79 pacientes y se atendió a 100 en consultas; una campaña médica multidisciplinar y otra ginecológica, donde se atendió a 30 mujeres.

- Unidad de renutrición, en la que se atendieron 916 consultas.

- Unidades VIH, Tuberculosis y Cardiología: respectivamente atendieron a 59, 22 y 62 pacientes.

- Programa de Apadrinamientos médicos: se lleva a cabo desde 2014 con el objetivo de financiar tratamientos de pacientes que requieren atención médica especializada para cirugías, enfermedades crónicas, etc. derivándoles a otros hospitales desde el Hospital Pediátrico de Lamu ya que en ocasiones no existe la capacidad para poder atenderlos. En 2016 se beneficiaron 13 personas.

3) Escuelas Preescolares en Turkana, Kenia (18,3% del gasto total en 2016):

La FPH colabora con las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia, que están a cargo de 12 escuelas preescolares en Turkana. La Fundación asume el mantenimiento completo de las escuelas, atendiendo a 1.850 niños, a los que proporcionan alimentación, educación, vestido y medicación básica. Durante 2016 financió la construcción de un edificio para una de las escuelas, que contaba únicamente con una choza para impartir las clases hasta ese momento.

4) Unidad de renutrición en Lokitaung en Turkana, Kenia (0,4% del gasto total en 2016):

Se puso en marcha en 2015, para ofrecer tratamiento a menores de 7 años con desnutrición severa y moderada que viven en las Escuelas Preescolares de Turkana y en localidades cercanas; y concienciar a los profesores sobre la importancia de su papel en el seguimiento de los pequeños con desnutrición. Asimismo se contribuye a la lucha contra el hambre en poblados colindantes. Durante 2016 se beneficiaron 1900 niños.

B) PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO (1,7% del gasto total en 2016):

1) Voluntariado internacional (1,1% del gasto total en 2016): desde la FPH se promueve la participación en proyectos de cooperación tanto de profesionales del ámbito sanitario y educativo, como de estudiantes universitarios, para formar al personal local, mejorando la atención a pacientes y colaborar con tareas básicas como mantenimiento de centros o apoyo extraescolar a niños. En 2016 asistieron 45 voluntarios profesionales (24 en Meki, 20 en Lamu y uno en la unidad de renutrición de Turkana) y 14 voluntarios universitarios en Meki.

2) Programa de acompañamiento a niños ingresados (0,6% del gasto total en 2016): se desarrolla una vez por semana en los hospitales de La Paz y Gregorio Marañón de Madrid, con el objetivo de distraer a los niños mediante actividades de manualidades y entretenimiento, así como de dar un momento de respiro a sus padres. En 2016 participaron 169 voluntarios, beneficiando a 780 niños y sus familias.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para el seguimiento interno de los proyectos de cooperación al desarrollo, las contrapartes con las que trabaja la FPH realizan informes de seguimiento de la actividad y los beneficiarios que se remiten periódicamente y son revisados por personal de la FPH en sus visitas a terreno. Además, con una periodicidad semestral, representantes de la FPH viajan a Kenia y Etiopía para supervisar in situ los proyectos en ejecución.

Para los proyectos de voluntariado, el departamento de voluntariado coordina sus actuaciones y revisa los informes que cada coordinador de grupo de voluntarios remite a la oficina sobre la actividad desarrollada.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016, el 96,7% de los ingresos totales eran privados y procedían de aportaciones de entidades jurídicas (37%), aportaciones de personas físicas (25,8%), aportaciones del Patronato (14,4%), cuotas de socios (10,6%), actividades de captación de fondos (8,7%) e ingresos financieros (0,2%). El máximo financiador del ejercicio fue un particular que aportó el 9,2% de los ingresos totales en 2016.

El 3,3% restante de los ingresos eran públicos, concretamente de administraciones autonómicas y locales.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según sus Estatutos, “la Fundación (Pablo Horstmann) será regida y administrada por el Patronato, órgano de gobierno, representación y administración” (art. 12.1).

El artículo 13 de los Estatutos regula lo referente a la composición del Patronato: “El Patronato estará constituido por un mínimo de cinco miembros y un máximo de veinticinco y los Fundadores designarán entre los miembros del Patronato, un Presidente y un Vicepresidente; asimismo nombrarán un Secretario y un Vicesecretario que podrán ser o no Patronos; en caso de no serlo, tendrán voz pero no voto en el seno del Patronato”. Tanto en 2016 como a fecha de elaboración de este informe, el Patronato se compone de 20 miembros.

El artículo 24 de los Estatutos de la Fundación establece como facultad del Patronato "Delegar sus facultades en uno o más patronos, salvo las legalmente indelegables". En base a este artículo, el Patronato aprobó en su reunión del 9 de diciembre de 2009 la nueva estructura organizativa de la Fundación, por la cual se nombran 3 Patronos Delegados de manera que cada uno de ellos, de forma indistinta y solidaria, pueda ejercer las facultades que les han sido delegadas. A fecha de realización del informe, los patronos delegados son la Presidenta, el Vicepresidente y la Secretaria de la Fundación.

Por último, la Fundación cuenta con un Consejo Médico (formado por la Presidenta, una vocal y una persona sin relación con el Patronato) que asesora a la organización sobre temas médicos y las actividades que desarrollan.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 20

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Ana Sendagorta Gomendio - Presidenta
- Peter Horstmann Largacha - Vicepresidente
- Montserrat Sendagorta Gomendio - Secretaria
- Bruno Ardanza-Trevijano Moras - vocal
- Susana Ares Segura - Vocal
- Paloma Bravo Fernández de Araoz - Vocal
- Laura Castán Visa - Vocal
- Ana Fornieles Cañadas - Vocal
- Paloma Horstmann Largacha - Vocal
- Mónica Horstmann Largacha - Vocal
- Álvaro Horstmann Sendagorta - Vocal
- Ana Horstmann Sendagorta - Vocal
- Leticia Horstmann Sendagorta - Vocal

José María Irisarri Nuñez - Vocal
Nieves Largacha de Lucas - Vocal
Ignacio Mataix Entero - Vocal
José María Michavila Nuñez - Vocal
Eduardo Puebla Rabanal - Vocal
Enrique Sendagorta Aramburu - Vocal
Cristina Sendagorta Gomendio - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

“El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación. Corresponde al Presidente convocar las reuniones del mismo, bien a iniciativa propia, bien cuando lo solicite un tercio de sus miembros” (art. 25 de los Estatutos).

Durante 2016 el Patronato de la FPH se reunió en 2 ocasiones siendo la asistencia media del ejercicio del 92,5% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno es público. Estos cuentan con distintos perfiles de formación: licenciados en medicina, ingenierías, derecho, etc. Uno de los Patronos fue miembro del Gobierno de España (entre 1996 y 2004): primero como Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, después como Secretario de Estado de Justicia, y, finalmente, como Ministro de Justicia. A fecha de elaboración de este informe, cinco de los miembros del Patronato realizan labores técnicas en la organización y dos son miembros del Consejo Médico de la entidad, sin percibir remuneración por ello.

Asimismo, existen relaciones de parentesco y/o afinidad entre 11 de los 20 miembros del Patronato.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 14 de los Estatutos establece que "los cargos en el Patronato serán de confianza y honoríficos, por lo que sus titulares los desempeñarán gratuitamente sin devengar por su ejercicio retribución alguna. Sin embargo tendrán derecho al reembolso de los gastos debidamente justificados en el desempeño de su cargo".

Ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración de la organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

“Los Patronos desempeñarán sus funciones durante un periodo de cuatro años, renovable por periodos sucesivos de igual duración” (art. 16).

Desde 2012 a fecha de elaboración de este informe se han producido 5 bajas y 10 incorporaciones en el órgano de gobierno. Ocho de los miembros forman parte del Patronato desde su constitución.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Fundación cuenta con una política de conflictos de interés que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 30 de junio de 2010. Posteriormente fue revisada y aprobada por el Patronato en la reunión del 10 de junio

de 2015.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento

- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario o Vicesecretario de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- Procedimiento a seguir: siempre en reunión de Patronato la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Los fines de la Fundación son:

- La cooperación para el desarrollo de los países del tercer mundo, con especial preferencia a proyectos de desarrollo sostenible en zonas especialmente marginadas en los que se presten servicios de asistencia sanitaria o se promueva la formación de la infancia y la juventud.
- La asistencia, educación y promoción social de los sectores más desprotegidos de la sociedad sin limitación geográfica, en concreto y especialmente la asistencia, educación y promoción de menores en situación de riesgo, enfermos, discapacitados, ancianos, marginados y personas en situación de grave necesidad, procurando las ayudas para paliar su situación.
- La promoción y formación del voluntariado en la consecución de los fines anteriores." (Artículo 6 de los Estatutos)

Según el artículo 5 de Estatutos la Fundación desarrollará sus actividades en cualquier parte del mundo, principalmente en países en vías de desarrollo y en España.

- Beneficiarios:

En 2016 la Fundación atendió a un total de 43.531 personas a través de los siguientes recursos:

- Clínica pediátrica de Meki: 23.796 beneficiarios
- Orfanato, guardería y programa de huérfanos externos de Meki: 167 personas y familias beneficiarias
- Plan de Emergencia contra la Hambruna en Etiopía: 6.544 beneficiarios
- Hospital pediátrico de Lamu: 8.494 beneficiarios
- Escuelas Preescolares de Turkana: 1.850 beneficiarios
- Unidad renutrición de Turkana: 1.900 beneficiarios
- Asistencia en hospitales en Madrid: 780 niños atendidos

La misión de la FPH está bien definida, pues orienta sobre el campo de actividad de la organización (la realización de proyectos de cooperación al desarrollo, en especial aquellos en que se presten servicios de asistencia sanitaria; o proyectos asistenciales, de educación y promoción de los sectores más desprotegidos de la sociedad), así como el público al que se dirige (población de los países del tercer mundo; o menores en situación de riesgo, enfermos, personas con discapacidad, ancianos, marginados y personas en situación de grave necesidad).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como

de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Fundación están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello, se llevan a cabo proyectos de cooperación al desarrollo del ámbito sanitario y educativo en Lamu (Kenia), Turkana (Kenia) y Meki (Etiopía), a través de un hospital, una clínica pediátrica, un orfanato, una guardería, doce escuelas preescolares y una unidad de renutrición. En España se desarrolla la labor de acompañamiento a niños en hospitales de la Comunidad de Madrid.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias económicas y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación cuenta con un Plan de Actuación para el ejercicio 2017, que se entrega al Protectorado, en el que se recogen los programas de educación y salud a desarrollar en Kenia y Etiopía, así como sus proyectos asistenciales en España a través del voluntariado. Para todos ellos se incluyen unos objetivos cuantificables y los recursos económicos y de personal que se prevé emplear.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

“El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado en los últimos tres meses de cada ejercicio un Plan de Actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente” (art. 36 de los Estatutos).

El Plan de Actuación 2017 fue aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de octubre de 2016.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividad del periodo de estudio (2014-2016) muestran que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo a través de las siguientes actuaciones:

- Proyectos sanitarios y educativos en países en vías de desarrollo, concretamente en Kenia y Etiopía, a través de un hospital y una clínica pediátrica, doce escuelas Preescolares, un orfanato, una guardería y una unidad de renutrición.

- Proyectos asistenciales en España: a través de su grupo de voluntariado, la Fundación realiza programas de acompañamiento en hospitales en España a niños.

En 2014 comenzó el programa de Apadrinamientos médicos a través del cual los padrinos financian intervenciones médicas que suponen un alto coste económico.

Durante 2015 comenzó el trabajo en la Unidad de renutrición en Turkana (Kenia), ofreciendo tratamiento a menores de 7 años con desnutrición severa y moderada que viven en las Escuelas Preescolares de Turkana y en localidades cercanas.

Por otra parte, en 2016 se renovaron las instalaciones de la Guardería de Meki, se inauguró una nueva ala de ingresos de la Clínica Pediátrica de Meki y comenzó el Plan de Emergencia contra la Hambruna en Etiopía, coordinando las acciones desde la Clínica Pediátrica. El Plan surge como consecuencia de la grave sequía que vivía el país y a través de él se ofrece tratamiento a niños desnutridos y se reparten alimentos a las familias afectadas para garantizar su seguridad alimentaria.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Los sistemas de seguimiento y control de la actividad y los beneficiarios que se aplican en la Fundación están recogidos en un documento que fue aprobado por el Patronato en su reunión del 21 de diciembre de 2012 y actualizado y aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de junio de 2015.

La entidad cuenta con los siguientes instrumentos de seguimiento establecidos para cada uno de los proyectos:

1) HOSPITAL PEDIÁTRICO PABLO HORSTMANN DE LAMU:

La dirección administrativa del Hospital Pediátrico Pablo Horstmann corresponde a la ONG española Anidan, mientras que la dirección médica recae sobre miembros de la Fundación Pablo Horstmann.

a) Seguimiento de la actividad asistencial hospitalaria: el médico local y el cooperante elaboran informes mensuales sobre la actividad realizada, los problemas encontrados, campañas concretas, etc. Además se lleva un registro de los pacientes atendidos y las acciones realizadas. Sobre estos registros se realizan informes mensuales que son revisados por los representantes de FPH en sus visitas semestrales.

b) Seguimiento de la actividad asistencial extrahospitalaria: el calendario de salidas se consensua en las reuniones semestrales entre el staff y los representantes del Comité Médico de la FPH. Además, se remite mensualmente un informe de cada salida a poblados.

d) Seguimiento de la actividad en las campañas de subespecialidad: las campañas se organizan por parte de la dirección médica desde España y los médicos involucrados en cada campaña de subespecialidades elaboran un informe final completo indicando toda la actividad realizada.

Además, Anidan Kenia y Anidan España realizan dos reuniones anuales en las que se revisan presupuestos, objetivos alcanzados, planes de actuación futura, etc.

2) ESCUELAS PREESCOLARES DE TURKANA:

Estos proyectos están a cargo de las Hermanas Misioneras Sociales de la Iglesia, que están en contacto con representantes de la FPH tanto por correo como telefónicamente al menos mensualmente. Las Hermanas envían un informe semestral y representantes de la FPH visitan personalmente las escuelas una vez al año.

3) ORFANATO Y GUARDERÍA DE MEKI, ETIOPÍA:

Los directores remiten un informe mensual sobre la actividad realizada con los niños y las incidencias acontecidas. Asimismo, se cuenta con un registro de beneficiarios (niños acogidos, huérfanos externos, beneficiarios de becas escolares, etc.) y se lleva a cabo un seguimiento mediante visitas mensuales a algunas de las familias beneficiarias.

4) CLÍNICA PEDIÁTRICA LET CHILDREN HAVE HEALTH DE MEKI:

Tanto la dirección médica como administrativa corresponden a la FPH. Para el seguimiento interno, el médico cooperante remite a los representantes de FPH un informe mensual detallando la actividad realizada. Se cuenta con registros específicos, de pacientes asistidos, de los pacientes de la unidad de renutrición, de los ingresos de corta estancia, etc.

5) UNIDAD DE RENUTRICIÓN DE TURKANA:

La dirección médica y la financiación corresponden a la FPH. Para el seguimiento de la actividad y beneficiarios, las Hermanas Misioneras titulares de la unidad, elaboran informes semestrales sobre la actividad realizada y los beneficiarios atendidos, que remiten a los representantes de la FPH.

6) VOLUNTARIADO:

El departamento de voluntariado coordina las actuaciones de los diferentes grupos mediante emails (antes de cada salida de voluntariado) y recibe un informe de actividad después de cada actividad, que es remitido por el coordinador del grupo concreto de voluntarios.

Sobre el seguimiento interno de la actividad semanalmente se reúne el departamento de administración y el de financiación con la Presidenta para realizar un seguimiento de las tareas. El departamento de voluntariado reporta mensualmente su marcha a la Presidenta y las colaboradoras encargadas de eventos organizan reuniones antes de cada evento. Por último se llevan a cabo mensualmente reuniones de todos los departamentos.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales de justificación para las instituciones financiadores de cada uno de los proyectos que lleva a cabo, según los requisitos especificados en las convocatorias. En caso

de no existir requisitos concretos, si los proyectos son plurianuales, se elabora al menos un informe de seguimiento anual y, para proyectos anuales o de una duración inferior a un año, se realiza al menos un informe del proyecto. Éstos reflejan las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los medios materiales, el personal y el presupuesto empleado, e incluyen material gráfico.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La FPH cuenta con políticas de selección de proyectos y de contrapartes que fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 30 de junio de 2010. Posteriormente ambas políticas fueron revisadas y aprobadas por el Patronato en la reunión del 10 de junio de 2015.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

"Podrán ser seleccionados como proyectos para ser sometidos a la aprobación del Patronato todos aquellos proyectos que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Fundación recogidos en los Estatutos (art. 6).

Asimismo, los proyectos deberán en todo caso estar orientados de acuerdo con los siguientes parámetros:

b) La priorización de los colectivos más vulnerables. La misión prioritaria es cubrir las necesidades más básicas de poblaciones infantiles y juveniles especialmente vulnerables, dotándolas de una mínima dignidad a través de servicios de salud, nutrición, educación o acogida.

b) La participación activa de los beneficiarios en los proyectos de desarrollo, involucrándoles e implicándoles en el seguimiento de los mismos, ya que se busca a medio plazo la autonomía y a largo plazo la independencia de los beneficiarios para que los proyectos acaben siendo autosostenibles en su gestión.

c) El compromiso por mejorar la formación y capacitación de los colaboradores y beneficiarios.

d) La promoción del voluntariado, acercando la realidad de los necesitados especialmente a nuestra juventud, formándola en los valores de la solidaridad, ayudándoles a ofrecer un trato más humano y cordial a los beneficiarios.

e) El mantener el entusiasmo por el desarrollo de nuestro compromiso con los beneficiarios."

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

"1. La Fundación elegirá a sus contrapartes siguiendo un criterio de idoneidad para la consecución de sus fines.

2. La Fundación y sus contrapartes gestionarán proyectos en común, para lo cual deberá existir un acuerdo de colaboración en el que se regule la relación entre ambas, y en particular en el que queden regulados los compromisos de financiación, información y de toma de decisiones en el avance de los proyectos. En todo caso, el acuerdo de colaboración incluirá una sección relativa al control de gastos, siendo requisito imprescindible que la contraparte presente un informe económico y de viabilidad del proyecto.

3. Las contrapartes deberán conocer la Fundación y compartir sus fines y en ningún caso podrán tener políticas o fines contrarios al espíritu de la Fundación.

4. Las contrapartes deberán asimismo acreditar capacidad personal y financiera, así como el compromiso temporal, suficiente para el desarrollo de los proyectos promovidos."

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación (memoria de actividades, dípticos informativos, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material es "¡Muchas gracias por regalarles un futuro mejor!"

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

En 2016 la FPH contaba con 275 socios colaboradores a través de: socios generales (31), apadrinamientos de las Escuelitas de Turkana (133), socios del Hospital de Lamu (59) y amigos del Orfanato y socios de la Clínica Pediátrica y de la Guardería de Meki (52). A fecha de realización del informe cuenta con 284 socios: 54 generales, 121 padrinos, 59 del hospital, 50 amigos del Orfanato y socios de la Clínica Pediátrica y de la Guardería de Meki.

FPH mantiene informados a sus socios y padrinos a través de:

- El envío de emails informando de los avances de los proyectos a todos los donantes y colaboradores.
- El envío de la memoria de actividades anual.
- Reuniones anuales con los socios, padrinos, colaboradores y amigos para la presentación de los proyectos desarrollados, la actividad de voluntariado realizada y para la presentación de cuentas.
- Presentación de informes de seguimiento de los proyectos y programas de voluntariados en la presentación de cada evento benéfico.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La FPH cuenta con página web propia que incluye los datos de contacto, la composición del Patronato, información de los proyectos, las distintas formas de colaboración económica, una sección de noticias sobre la organización y un enlace a la campaña de captación de fondos "Mi celebración solidaria".

Adicionalmente, la Fundación cuenta con un canal de youtube a través del que se informa del día a día de la FPH y perfiles en distintas redes sociales como Facebook y Twitter.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de FPH se puede acceder tanto a la memoria de actividades de 2016 como a las cuentas anuales de ese ejercicio, junto con el correspondiente informe de auditoría.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante el año 2016 la FPH organizó, entre otros, las siguientes campañas captación de fondos:

- Mercadillos y Pop-Up solidarios: se recaudaron 12.482€, sin coste asociado.
- Concierto solidario en el Auditorio Nacional: se recaudaron 27.425€ y tuvo un coste de 9.552€.
- Torneo de pádel solidario: se recaudaron 15.123€ y tuvo un coste de 832€.
- Evento solidario Cocido Pepillo: se recaudaron 4.060€, sin coste asociado.

Además a partir de la web de captación de fondos "Mi celebración solidaria" se recaudaron 50.085€.

Las labores de captación de fondos y búsqueda de financiadores las lleva a cabo principalmente la Presidenta de la Fundación, con la ayuda de otros miembros del Patronato, por lo que no implican coste para la organización. Así, los gastos totales de captación de fondos (que incluye tanto los gastos de los eventos mencionados así como los gastos generales asociados a la captación de fondos públicos y privados) ascienden a 14.127€ (1,2% del gasto total en 2016).

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos
Tarjetas de Navidad

Técnicas online

E-mailing
Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	35.712 €	36.700 €	42.000 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	35.712 €	36.700 €	42.000 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	114.807 €	97.422 €	95.061 €
· Aportaciones de personas físicas	280.729 €	242.523 €	181.695 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	402.653 €	256.915 €	218.599 €
· Aportaciones del Patronato	156.452 €	63.230 €	413.197 €
· Eventos de captación de fondos	94.250 €	154.343 €	117.714 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.048.891 €	814.433 €	1.026.266 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.084.603 €	851.133 €	1.068.266 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	0 €
· Administraciones autonómicas y locales	35.712 €	36.700 €	42.000 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	35.712 €	36.700 €	42.000 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	114.807 €	97.422 €	95.061 €
· Aportaciones de personas físicas	280.729 €	242.523 €	181.695 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	402.653 €	256.915 €	218.599 €
· Aportaciones del Patronato	156.452 €	63.230 €	413.197 €
· Eventos de captación de fondos	94.250 €	154.343 €	117.714 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	2.714 €	18.978 €	11.361 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.051.605 €	833.412 €	1.037.627 €
TOTAL INGRESOS	1.087.317 €	870.112 €	1.079.627 €

- Administraciones autonómicas y locales: durante el periodo de estudio los ingresos proceden del Ayuntamiento de Alcobendas y se destinan a las campañas de la Clínica Pediátrica de Meki.
- Aportaciones de personas físicas: se incrementan durante el periodo de estudio porque en 2015 se incluyen

los ingresos de la IV Exposición Benéfica de Arte y en 2016 se recibió una aportación extraordinaria de 100.000€ de un donante particular.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento de 2016 se debe a las aportaciones de Manos Unidas (89.285€, de los que 53.395€ se destinaron al Plan de emergencia contra la Hambruna en Etiopía), PROBITAS (49.050€) y Cortefiel (29.252€). Éstas fueron las tres principales entidades financiadoras de ese ejercicio.

- Aportaciones del Patronato: en 2014 se recibió una donación de acciones del BBVA de un patrono por valor de 290.554€. El incremento de 2016 se debe a la aportación de 62.350€ de un patrono.

- Actividades de captación de fondos: en 2015 se celebraron más eventos como el concurso La Voz Solidaria o el festival El Magusto.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Los formularios de recogida de datos personales (de inscripción para hacerse socio, padrino o voluntario) de la FPH contienen la cláusula sobre el tratamiento de los datos que exige la Ley de Protección de Datos 15/1999.

Asimismo la organización tiene registrado en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Donantes, socios y padrinos".

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La FPH cuenta con una política de selección de empresas colaboradoras, que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 30 de junio de 2010. Posteriormente fue revisada y aprobada por el Patronato en la reunión del 10 de junio de 2015.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. La Fundación presentará siempre a las empresas colaboradoras los fines a los que los recursos van dedicados y se solidaricen con ellos. Se compromete por ello a informar anualmente de los avances del proyecto patrocinado por las empresas.

2. Las empresas, en ningún caso, tendrán políticas o fines sociales contrarios al espíritu de la Fundación y deben ser éticamente íntegras en todas sus manifestaciones públicas.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Durante 2016 FPH firmó convenios de colaboración con: Ford España S.L., PROBITAS y Cortefiel S.A., referentes a la colaboración económica de estas entidades con distintos proyectos de la Fundación, en los que se incluye la cláusula de cesión del logotipo.

En el convenio firmado con Cortefiel S.A. se indica: "Cortefiel queda facultada para utilizar el logotipo de FPH en los distintos documentos informativos vinculados con la información del Proyecto, previo acuerdo con FPH"; en el firmado con Ford España S.L.: "Ford España podrá hacer uso de los logotipos de FPH para divulgar los proyectos en los que participa, si bien en ningún caso se entenderán otorgados derechos, títulos o intereses en los derechos de propiedad intelectual o industrial" y en el firmado con PROBITAS, se indica "la entidad proporcionará a PROBITAS el logo de la entidad en alta resolución (...), PROBITAS, podrá publicar y difundir su colaboración en el Proyecto sin el consentimiento previo de la entidad, quien deberá ser previamente informada".

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los

ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

El 96,7% de los ingresos de la Fundación Pablo Horstmann del ejercicio 2016 proceden de fuentes de financiación privadas, siendo el 95,8% y el 96,1% en 2015 y 2014 respectivamente.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

El mayor financiador de la FPH en 2016 fue un donante particular que aportó el 9,2% de los ingresos del ejercicio. En 2015 y 2014 el máximo financiador fue un patrono que aportó el 4,3% y el 26,6%, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	96,7 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	3,3 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1,2 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	92,4 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	6,4 %

El desglose del gasto de la misión de 2016 por áreas de actuación de FPH fue:

A) PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: 90,7%

1) Servicios en Meki, Etiopía (Clínica Pediátrica, Orfanato y Guardería): 48,6%

2) Hospital Pediátrico Pablo Horstmann en Lamu, Kenia: 23,4%

3) Escuelas Preescolares en Turkana, Kenia: 18,3%

4) Unidad de renutrición en Lokitaung en Turkana, Kenia: 0,4%

B) PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO: 1,7%

1) Voluntariado internacional: 1,1%

2) Programa de acompañamiento a niños ingresados en Hospital de la Paz y Gregorio Marañón: 0,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de FPH, en 2016 fueron:

- IEST Viajes S.A. (17.953€), por los billetes de avión para voluntarios y cooperantes.

- Master Labor S.L. (8.852€), por suministros para proyectos sanitarios.

- Instituto Nacional de Artes Escénicas y Música (8.680€), por el alquiler de una sala para un evento benéfico.

La FPH cuenta con políticas de selección de proveedores y aprobación de gastos que fueron aprobadas por el

Patronato en su reunión del 30 de junio de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

El marco general que determinará el presupuesto de gastos previstos para cada ejercicio quedará definido por el Patronato en el Plan de Actuación anual de la Fundación. En todo caso, se aplicarán las reglas siguientes para la organización del día a día de la aprobación de aquellos gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el Plan de Actuación y aquellos extraordinarios de la Fundación:

1. Los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el Plan de Actuación inferiores a 5.000€ podrán ser aprobados por cualquiera de los patronos delegados solidaria e indistintamente.
2. Todos los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el Plan de Actuación superiores a 5.000€ requeridos para cualquier proyecto, deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.
3. Si la cantidad de los gastos corrientes no previstos de manera individualizada en el Plan de Actuación supera los 30.000€ para un mismo proyecto, el gasto deberá ser aprobado por el Patronato.
4. Los gastos extraordinarios (aquellos que no estén contemplados en el Plan de Actuación del ejercicio correspondiente) deberán ser aprobados por al menos dos de los patronos delegados actuando de manera mancomunada.

- Criterios de selección de proveedores:

- La idoneidad para la consecución de los fines para los que dichos proveedores son contratados.
- El precio del producto o servicio.
- Los descuentos o rappels que pudiesen ser aplicados.
- La logística o capacidad de distribución o entrega del producto o servicio.
- La calidad del servicio o producto.

En ningún caso podrán ser proveedores aquellos que públicamente tengan políticas o fines contrarios al espíritu de la Fundación.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El Plan de Actuación de 2017, que incluye el presupuesto de ingresos y gastos, fue aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de octubre de 2016. La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2016, está contenida en las cuentas anuales de 2016, que fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del 10 de mayo de 2017.

La desviación de los ingresos realizados y los presupuestados, se debe a que la entidad sólo presupuesta los ingresos ciertos. La desviación de los gastos realizados respecto de los presupuestados se debe a que la entidad incurrió en más gastos por ayudas monetarias correspondientes a los proyectos sanitarios, que los presupuestados, ante la mayor financiación recibida.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.087.318 €
- Ingresos Totales Presupuestados	664.500 €
- Desviación de Ingresos	422.818 €
- Gastos Totales Reales	1.132.960 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.024.577 €
- Desviación de Gastos	108.383 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016 el disponible (642.141€) representaba un 56,7% del total de gastos de 2016 (1.132.960€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (7.003€) entre fondos propios (676.317€) de la organización era del 1%, lo que representaba un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era íntegramente a corto plazo y se correspondía a deuda con acreedores comerciales.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2016 la organización tenía un disponible (642.141€) que representaba 91,7 veces la deuda a corto plazo (7.003€), por lo que la entidad no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (220.940€) e inversiones financieras (421.201€).

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron: -4,2% en 2016, -1,7% en 2015 y 29,2% en 2014. El alto excedente en 2014 se debe a que la entidad recibió una donación de acciones del BBVA por importe de 290.554€ para fines generales. Éstas fueron liquidadas en febrero de 2015.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016, la FPH contaba con inversiones financieras a corto plazo (421.201€) que representaban el 61,6% del activo total (683.320€) y se componían de 3 fondos de renta fija y riesgo medio-bajo (221.201€) y un depósito (200.000€).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La FPH cuenta con un "Código de Conducta de las inversiones financieras temporales" el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión del 30 de junio de 2010 y actualizado y aprobado por el Patronato en la reunión del 10 de junio de 2015.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.

2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital.

Con el objeto de preservar la liquidez se efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4. Diversificación: se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza. Bajo este criterio la Fundación procurará que en todo momento haya un equilibrio entre los diversos valores y activos financieros, así como entre los diferentes emisores, de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión.

5. No especulación: se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo

de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:

- a) Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- b) Operaciones intradía.
- c) Operaciones en mercados de futuros y opciones.
- d) Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 la organización no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La Fundación cuenta con un documento que recoge los sistemas de seguimiento de los fondos dirigidos. Según este documento, actualmente en FPH se identifican dos tipos de fondos dirigidos:

1. Fondos recibidos de socios y padrinos para proyectos concretos: el seguimiento de los fondos se hace a través de una matriz de las aportaciones previstas y aquellas efectivamente desembolsadas, la cual es actualizada mensualmente con la comprobación de las cantidades recibidas, las cantidades pendientes, así como las altas y bajas de socios y padrinos. Con la información provista en esta matriz, se presupuesta anualmente y se comprueba posteriormente que las cantidades aplicadas al Hospital, así como las enviadas a las escuelas, cubren el montante total de lo efectivamente recibido por socios y padrinos.

2. Otros fondos dirigidos: en relación con los fondos captados para otros proyectos o actividades particulares (tales como la construcción de ampliaciones del Hospital, la financiación de campañas específicas o la financiación de derivaciones de intervenciones de niños cardiopatas a España), se presenta una justificación de los gastos incurridos en base a las facturas pertinentes. A nivel interno, se realiza un seguimiento de dichos fondos por proyectos a través de ficheros individuales.

En 2016 se recibieron y se enviaron 53.395€ a Etiopía, para atender el Plan de Emergencia contra la Hambruna que se llevó a cabo en ese país.

En las donaciones online de la página web de FPH se puede donar específicamente al Hospital Pediátrico de Lamu (Kenia), a las Escuelitas Preescolares de Turkana (Kenia), a la Clínica o al Orfanato de Meki (Etiopía). A los socios y padrinos de estos programas se les indica a través de una nota, que se destinará el 100% de su aportación a la atención de los beneficiarios de cada proyecto.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	5.125 €	A. PATRIMONIO NETO	676.317 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	676.317 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	5.125 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	678.195 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	311 €	Deudas L/P con entidades de	0 €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	crédito y entidades del grupo	
Deudores Comerciales	35.742 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	421.201 €	C. PASIVO CORRIENTE	7.003 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	220.940 €	Provisiones a corto plazo	0 €
		Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	7.003 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	683.320 €	TOTAL PASIVO	683.320 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.084.603 €
Ayudas monetarias y otros	-858.273 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	693 €
Gastos de personal	-176.195 €
Otros gastos de explotación	-96.971 €
Amortización del inmovilizado	-1.277 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-47.420 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	1.778 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-45.642 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-45.642 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	99,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	99,0 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	1,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	1,0 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	1,0 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total

SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 96,8

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 0,0

• Ratio Disponible / Activo Total 0,9

• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 1,0

• Ratio Disponible / Deuda CP 91,7

• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 0,0

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 61,6 %

• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,0 %

• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 61,6 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales -4,2 %

• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 0,2 %

• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 56,7 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 7 de septiembre de 2017, con una validez de seis meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 12 de diciembre de 2017.

- Certificado de depósito de las cuentas anuales de 2015 ante el Registro de Fundaciones con fecha 8 de noviembre de 2016 e instancia de presentación de las cuentas anuales 2016 ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 26 de mayo de 2017.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General Contable de Entidades sin Fines

Lucrativos. Los ejercicios 2015 y 2016 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

En cuanto a su aprobación, los Estatutos establecen que “el Presidente o la persona que, conforme a los Estatutos de la fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno, corresponda, formulará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior, que deberán ser aprobadas por su Patronato, en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, sin que en ningún caso pueda delegarse esta función en otros órganos de la fundación, y presentadas al Protectorado dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aprobación” (art. 36). Las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 fueron aprobadas por el Patronato en las reuniones de 15 de junio de 2016 y 10 de mayo de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Ecoaudit, S.L.P. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La Fundación promueve el voluntariado en su organización, con la existencia de programas específicos de voluntariado en España e internacional.

El perfil de los voluntarios es variado, encontrándose profesionales del ámbito sanitario, adultos con experiencia en el cuidado de niños, jóvenes estudiantes de bachillerato y universitarios, etc. Durante 2016 contó con 251 voluntarios: 169 en el programa de acompañamiento a niños enfermos en los Hospitales de La Paz y Gregorio Marañón, 23 en eventos de la entidad y 59 en programas de voluntariado internacional. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 139 voluntarios: 123 participan en el programa de acompañamiento a niños enfermos en hospitales; 11 en eventos de la entidad y 5 en programas de voluntariado internacional.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios son las siguientes:

1) Actividades asistenciales:

- Programa de acompañamiento de niños ingresados: busca entretener a niños enfermos mediante juegos creativos, lecturas, manualidades, etc. en hospitales de la Comunidad de Madrid.
- Programa de acogida de pacientes kenianos: consistente en la acogida familiar de niños kenianos que vienen a ser tratados médicamente en hospitales españoles derivados del Hospital Pediátrico Pablo Horstmann.

2) Actividades de cooperación al desarrollo:

Se ofrece la posibilidad de realizar el voluntariado en el Hospital Pediátrico de Lamu (Kenia), en la Clínica de Meki (Etiopía), en las Escuelas Preescolares de Turkana (Kenia) y en el Orfanato “Let Children Have Home” de Meki (Etiopía), tanto a profesionales sanitarios y del ámbito educativo, como a estudiantes universitarios. Los voluntarios colaboran en tareas básicas, como pintar o remodelar edificios, y apoyan al personal local a través de formación para mejorar la calidad de la asistencia que se da.

3) Actividades de organización y administración:

Se participa en la organización de eventos para la recaudación de fondos, en labores administrativas del día a día de la entidad o en la coordinación de los programas de voluntariado de actividades asistenciales.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La FPH cuenta con un plan de formación para los voluntarios. A lo largo del curso se imparten tres Cursos de Iniciación del Voluntariado, imprescindibles para ser acreditado como voluntario de la Fundación:

- Orientaciones para los jóvenes que van a realizar acompañamiento de niños enfermos.
- Reflexiones para recordar antes de las salidas con niños con discapacidad.

- Orientaciones para los coordinadores de voluntariado de acompañamiento de enfermos.

Estos abarcan los siguientes aspectos:

1. Conocer la Fundación, sus fines y los proyectos que lleva a cabo.
2. Valorar las aptitudes y las actitudes propias del voluntariado.
3. Profundizar en las características del compromiso que adquiere el voluntario con respecto a los usuarios, a la Fundación y a los demás voluntarios. Así como las obligaciones que la Fundación asume respecto a los propios voluntarios.
4. Informar sobre los aspectos prácticos de su trabajo según la actividad que vayan desempeñar, la organización de los grupos y el calendario anual.

Asimismo, durante todo el año, la Fundación informa a sus voluntarios y les anima a participar en los cursos de formación que organiza la Dirección General de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, especialmente los que están orientados a la tarea que realiza cada voluntario.

Adicionalmente, existe una guía de "iniciación al voluntariado" en la que se explica, entre otros aspectos, qué es para la FPH ser voluntario, por qué serlo, la necesidad de formación, etc.; y un proceso de incorporación y seguimiento de voluntarios de actividades asistenciales, en el que cabe destacar la entrevista inicial que se hace al voluntario y la supervisión y evaluación del mismo.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Fundación tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil y accidentes a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 139



Fundación Pablo Horstmann ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.